

RV: Poder ANI y solicitud acceso expediente 11001 33 36 038 2021 00270 00 demandante Martha Parra Juzgado 28 administrativo de Bogota

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

Vie 2/06/2023 3:05 PM

Para: Juzgado 38 Administrativo - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin38bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: Johana Gisselle Vega Arenas <jvega@ani.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Poder ANI 2021-270 Martha Parra.pdf; Anexos Poder JAGU_ Coordinador GIT Defensa Judicial ANI.pdf; CC Johana Vega.PDF; TP Johana Vega.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

**Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN**

CAMS

De: Johana Gisselle Vega Arenas <jvega@ani.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 14:59

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Johana Gisselle Vega Arenas <jvega@ani.gov.co>; Orfeo Radicar <orfeoradicar@ani.gov.co>

Asunto: Poder ANI y solicitud acceso expediente 11001 33 36 038 2021 00270 00 demandante Martha Parra Juzgado 28 administrativo de Bogota

Bogotá, D.C., 02 de junio de 2023

Señores

JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref.:	Medio de control:	Reparación Directa
	Radicado No:	11001 33 36 038 2021 00270 00
	Demandante:	Martha Parra y otros
	Demandados:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, y otros
	Asunto:	Se envía poder y se solicita acceso al expediente digital

JOHANA GISSELLE VEGA ARENAS, identificada con la C.C. No. 52.454.977 de Bogotá y T.P No. 121.444 del C.S. de la J., por medio de la presente envío poder y anexos para representar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI, en el proceso de la referencia.

Asimismo, solicito el envío del enlace del expediente digital para consulta, toda vez que en la plataforma SAMAI no es posible acceder a él y en la página de la Rama Judicial sólo es posible verificar las actuaciones sin permitir el acceso a los documentos como tal.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones los correos electrónicos de contacto son los siguientes:

buzonjudicial@ani.gov.co y jvega@ani.gov.co

Atentamente,



Johana Gisselle Vega Arenas

Contratista

G.I.T. Defensa Judicial

Vicepresidencia Jurídica

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla [aquí](#). Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.